

El Eco de Cartagena

Díario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID Los socialistas se acercan a nuestro campo

Aludidas por el profundo maestro y eminente periodista señor Minguijón, en su artículo «Católicos y Socialistas» nos creemos obligados a insistir en los puntos de vista del asunto por nosotros tratado, motivo de la ilusión.

Los socialistas, decimos, van incorporando a su programa económico, los postulados del catolicismo social.

En las bases que los socialistas acaban de votar para la nueva Constitución, ni una sola vez hablan de socializar los medios de producción a lo Carlos Marx, cual si para ellos, este fundamento del socialismo clásico, careciera de importancia. Es que han visto que constituye él, una previsión utópica, y la abandonan.

En cambio, tratan del trabajo y de los seguros sociales, como lo harán, como vienen haciendo desde tiempo inmemorial, los social cristianos, que nunca olvidaron que el trabajo fue santificado por Jesucristo, y que los seguros para el obrero, son un pilar sólido de la fundación social de la propiedad.

El señor Minguijón dice: «Algunos llegan a pensar que no hay doctrina católica sobre de la propiedad.»

Es absoluto no suscribimos esta afirmación.

Las razones que propongo la propiedad particular, son hasta puestas para que puedan desecharse.

Se trabaja con mayor interés en lo propio que en lo común.

Se administra más sólidamente lo individual que lo colectivo.

Defiende con mayor ahínco el orden, base de la paz social, el que posee bienes peculiares que quien solo participa del patrimonio de la comunidad. El hombre por lo mismo que prevé sus necesidades, a diferencia de los demás seres, tiene derecho a poseer recursos que las prevegan.

Estas y otras razones, que Santo Tomás aduce, tomadas de Aristóteles contra Platón, persuaden la necesidad de la propiedad particular dada nuestra manera de ser.

Pero con reparar un poco, fácilmente se advierte, que esta propiedad tiene carácter medio, no de lo que pone que se ordena a estimular el interés en el trabajo; la solicitud en la administración; el ahínco en la conservación del orden y el sustento en el presente

y en lo porvenir, todo lo cual se edifica o debe enderezarse al mayor bienestar social.

Si fuésemos tan perfectos que no fueran menester los dichos estímulos, la propiedad particular sería innecesaria. Los religiosos carecen de propiedad privada.

Por tanto, si por abuso de esa propiedad, el bienestar colectivo se aleja, debe el poder público cercenar esas excesiones. Imponiendo a la propiedad privada las cargas colectivas que no cumple espontáneamente.

Y entiéndase que hablamos de la intervención del poder público, porque no solo por cantidad debe la propiedad particular contribuir efectivamente al bienestar colectivo, sino, por justicia.

No socialología cristiana, llamamos a éste deber «función social de la propiedad», que estará incumplida mientras no sean debidamente atendidas todas las eventualidades que pueden sobrevenir a los obreros, signos de tal nombre, mediante subsidios que hagan efectivo el salario familiar, y aseguren al trabajador en la enfermedad, pero forzoso, vejez, accidentes del trabajo, tasa de estado, etc. etc. hasta lograr un témino medio más elevado en la sociedad, mayor igualdad entre los hombres, con la desaparición de los ricos, tan ricos, y de los pobres, tan pobres, conforme al imperativo de la fraternidad cristiana.

La propiedad que tiene estos deberes colectivos merece todos los respetos, más, si los díjese incumplidos, tendrá poco de ilegítima, y, con razón será impugnada.

No es difícil hallar los gérmenes del socialismo y del comunismo en la doctrina de los sagrados deberes.

La propiedad particular, es muy legítima, por ser trabajo acumulado, pero como la sociedad acrecienta el valor del trabajo, (con haber costado el mismo trabajo la casa edificada en el campo, que la brigida en la ciudad, ésta vale mucho más) la propiedad, no debe ir remisa en cumplir su función social.

Los socialistas en los últimos tiempos, en lo económico, apenes se preocupan de lo que relaciona con esa función de la propiedad; de ahí, que vayan acercándose a nuestro campo.

ELIAS OLMO

ESPERMOS

Continúa de extreme gravedad la distinguida señora doña María Soro de Hernández. Esta mañana recibió el Santo Viático.

LETRAS DE LUTO

Con motivo de cumplirse el undécimo aniversario de la sentido muerte de nuestro querido amigo don Pío Wandosell Gómez, de grata memoria en Cartagena, se celebraron esta mañana misas en la parroquia del Carmen, viéndose al templo muy concurrida de sus numerosas amistades.

A su distinguida viuda, hijos y demás familia restituyeron en las señales fúnebres la expresión de nuestro sentimiento.

NOTAS VARIAS

Ha dado a luz una hermosa alfa, la esposa del auxiliar mayor de oficiales y archivista de Marina, don Ramón Carrascosa Suburbano.

—Con motivo de la grave enfermedad de su hermano se ha trasladado a Los Dolores un merito estimado compañero en la prensa don Juan Soro, director de «Cartagena Nueva», con su familia.

Los radicales socialistas

En las asambleas del domingo, en la que según nos informan se registraron diversos incidentes por la intervención de los señores Pérez Llubí y Bonmatí (C.), se eligió nuevo Comité en la siguiente forma:

Presidente, don Antonio Ros.

Vicepresidente, don Ildefonso Pérez.

Secretario, don Enrique Gallego.

Vicesecretario don Julio Calandra.

Tesorero, don Arturo Avello.

Contador, don Esteban Terol.

Bibliotecario don Gilés de Alés García.

Vocales, don Marcelo Morales, don Antonio Marques, Antonio Salas, don Ramón Navarro, don Eugenio Piñar, don Salvador Bonmatí, don Andrés Barceló (presidente de la Juventud), y Arcángel Barbero (vocal femenino).

Se designó a don Antonio Ros, jefe de la minoría en Ayuntamiento.

Para asistir a las Asambleas del partido que se celebrarán en Madrid el día 25 del actual fueron designados los señores don Antonio Ros, don Marcelo Morales, don Gilés de Alés, García y don Antonio Marques.

Los Previsores del Porvenir

Asociación mutua de ahorro libre para pensiones vitalicias, legalmente constituida y administrada desde 1904, con la intervención oficial de una delegación permanente del Estado que responde de su buen funcionamiento y garantiza la exactitud de las cifras que se dan a la publicidad.

Pago de pensiones y avenencias interesantes

Con la particularidad económica de costumbre, se abrió el día 27 del corriente mes de julio, en nuestro palacio social (Avenida Padiyer 22), los servicios de pagos de pensiones y se giraron a nuestras parroquias de España y el Extranjero las cantidades correspondientes al 2º trimestre del año en curso, que puedes cobrar los señores pensionistas en los primeros días de Agosto con arreglo a Estatutos en cuantía de 180 pesetas anuales los sexagenarios y 97-80 pesetas anuales todos los demás, por cada cuota de 240 pesetas aportadas al capital social que resultan verdaderas acciones nominativas pagaderas en 20 años y de renta variable que siempre ha sido superior al 41%, resultando ahora para las de menor rendimiento un beneficio de 97 pesetas anuales por cada 12 pesetas anuales ahorras.

La ociosidad destinada a pensiones en este trimestre, con arreglo a estos datos, importa 3.842.775 pesetas y se ha repartido entre los pensionistas,

desde Noviembre de 1924 la suma de 80.035.374, más que se interrumpe el crecimiento del capital social que alcanza hoy a 138.500.000 pesetas en títulos de la Deuda Nacional con lo que se prestan patrióticos servicios que han merecido calorosos elogios de los Gobiernos, incluso del actual, en forma que puede verse en nuestro Boletín Oficial, que algunos periódicos han tenido la atención de reproducir y que podemos enviar a quien lo pide.

Madrid 16 de Julio de 1931.—El Director General.—FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ.

En el Congreso se combate duramente al comandante Franco

Intervención discursiva de Maura

(Por telégrafo)

Madrid.—En la sesión de noche de los Constituyentes Franco impidió los actos de Sevilla, proponiéndose con este motivo un intermitente debate.

Franco calificó de atentado lo ocurrido en Lora del Río, pues se asegura que dos individuos asesinaron los más derechos que sostiene el tablado.

Protesta contra la calumnia que lanzó el ministro de la Gobernación diciendo que se proponía bombardear a Sevilla.

En nombre de la Comisión le contesta Gil de la Cámara.

Dijo que donde tenía amigos el comandante Franco no fue necesario un presencia porque lo votaría sin que nadie se resistiera.

Desmintiendo lo del atentado, asegurando que en Lora del Río no esperaba nadie al comandante Franco.

Añadió que el alcalde de dicho poblado envió una pareja de la Guardia Civil para que esperara a Franco y le aconsejó la conveniencia de no celebrar el mitin llegando hasta el debate detenerlo para evitarlo.

Le pareja vaciló al invocar el comando Franco su título de director general de Aerodrága.

Intervino el ministro de Comunicaciones, explicando detalladamente la propaganda realizada en Sevilla.

Termita aconsejando a Franco que no utilice la adhesión que tiene en Sevilla para desarraigar las adhesiones de importantes organismos.

El ministro de la Gobernación pide la palabra, produciéndose en la Cámara un movimiento general de expectación.

Empieza diciendo que debe a la Cámara una explicación sobre del incidente ocurrido con Franco, advirtiendo que no iba a pedir votos, sino a hacer propaganda revolucionaria para el día 28.

Franco interrumpe diciendo:—«Eso no es verdad!»

Maura.—«Apenas constituido el Gobierno de la República, el comandante Franco se declaró en rebeldía. En diferentes periódicos afirmaba que la revolución se había liquidado.

Franco.—«¡Sólo no es verdad!»

Maura.—«El Gobierno de la República de la tierra por la mujer dice que anula los Bando; los labradores debían pillar los hachas para acabar con la burguesía y también su discurso con el consabido grito de «Viva Andalucía Libre!»

Franco interrumpe diciendo:—«Eso no es verdad!»

Maura y otros diputados:—«Absolutamente cierto!»

El ministro prosigue su discurso diciendo que el mismo día que ocurrió el accidente en Lora del Río, apresaron a Franco en Fontanar de Segura y lo llevaron a Madrid, pero no sabe de lo ocurrido, el doctor Valls pronunció un discurso de los violentos, afirmando que la revolución se había liquidado.

Franco.—«¡Sólo no es verdad!»

Maura.—«El Gobierno de la República de la tierra por la mujer dice que anula los Bando; los labradores debían pillar los hachas para acabar con la burguesía y también su discurso con el consabido grito de «Viva Andalucía Libre!»

Maura.—«Apenas constituido el Gobierno de la República de la tierra por la mujer dice que anula los Bando; los labradores debían pillar los hachas para acabar con la burguesía y también su discurso con el consabido grito de «Viva Andalucía Libre!»

Franco.—«¡Sólo no es verdad!»

Maura.—«Apenas constituido el Gobierno de la tierra por la mujer dice que anula los Bando; los labradores debían pillar los hachas para acabar con la burguesía y también su discurso con el consabido grito de «Viva Andalucía Libre!»

Franco.—«¡Sólo no es verdad!»

Franco.—«¡Sólo no es verdad!»